



Chihuahua, Chih., a 31 de diciembre 2025

Oficio Núm. IIC/DAPE/417/2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

P R E S E N T E. –

Respecto al documento Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio, me permito informarle que este informe no aplica para su presentación, manifestando que el ente público no recibe recursos federales.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación del documento indicado, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

MTRO. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

